

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10558** *JEAN BELDA & PARTNERS, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1548/08, ejecución 131/09, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de doña Nanouska Álvarez-Barón Stoof contra Jean Belda & Partners S.L. sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 20/4/10, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 5.027,13 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100027668-1**